

RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTROS

STAND LLAVE EN MANO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL BOOT DUSSELDORF 2025 DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 702635

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para su contratación ha sido recibida una oferta, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, que ha superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura del sobre n.º 1, de fecha 21 de agosto de 2024.

Con fecha 28 de agosto tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura del sobre n.º 2 de la oferta que contiene la documentación evaluable con juicio de valor, y el 4 de septiembre fue emitido informe técnico con la valoración de la misma, superándose el umbral de puntuación mínima establecido en el el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 9 de septiembre, la Mesa de contratación aprobó el referido informe y realizó la apertura del último sobre, n.º 3 correspondiente a la documentación evaluable de forma automática, sin que la proposición económica haya sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto, se procedió a la aplicación de puntuaciones y se acordó elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación del contrato a la entidad Intel Tres Baleares Agencia Creativa, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 3 de octubre ha sido aprobada la propuesta de adjudicación y le ha sido requerida a la citada entidad la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 16 de octubre, calificada con una deficiencia el 17 de octubre y debidamente subsanada el 18 de octubre, en las correspondientes sesiones de la Mesa de contratación.

Las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación, el informe de juicio de valor de la oferta y la Resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 21 de octubre de 2024 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		24/10/2024 23:02:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh3PFJJg4OX8sXo0FVd3ug3kBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Adjudicar a Intel Tres Baleares Agencia Creativa, S.L. el contrato denominado “Suministro de stand llave en mano en régimen de alquiler y asistencia integral para la participación en el Salón Náutico Internacional Boot Dusseldorf 2025 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía” (expediente CONTR 2024 702635), por importe máximo de 41.960,00 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 8.811,60 euros, y aplicación del precio unitario por metro cuadrado de 998.- euros IVA excluido.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		24/10/2024 23:02:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh3PFJJg4OX8sXo0FVd3ug3kBD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	